



Arrancan juzgadores 'contramañanera' judicial

# Piden a Sheinbaum consultar a asesores

**Afirman Magistrados  
que Presidenta está  
mal informada sobre  
amparos por reforma**

ABEL BARAJAS

El magistrado Juan José Olvera López pidió a la Presidenta Claudia Sheinbaum consultar a sus asesores jurídicos, entre ellos a Arturo Zaldívar, antes de opinar o afirmar que la reforma judicial no puede ser impugnada mediante juicios de amparo.

Olvera dijo que la postura de la Mandataria es legítima, pero es parte en el litigio y no le corresponde a ella



Los Magistrados Adriana Ortega Ortiz, Juan José Olvera López y José Rogelio Alanís García en la contramañanera judicial.



la última palabra, sino a los tribunales.

En la contramañanera, exhibieron videos de hace algún tiempo en los que el entonces ministro Zaldívar, hoy colaborador de Sheinbaum, y de Jaime Cárdenas Gracia, abogado cercano al régimen, sostenían que sí proceden los amparos contra las reformas constitucionales.

“Me parece que lo que ocurre es que no está bien informada, lo que tendría que ocurrir es que se informe bien, que escuche a todos sus asesores, porque de verdad tienen asesores que piensan exactamente lo contrario de aquello que hoy está diciendo y ya lo hemos visto bien, ahí tienes la imagen de su asesor (Zaldívar), que justamente postuló el caso de que procede juicio amparo”, dijo.

“Me parece que lo que tendría que hacer es informarse bien y tener claro que es parte y que su postura, por clara que sea, incluso aunque esté convencida, que entienda que es una postura de parte, ella no es el juez en esta historia.

“La Presidenta de la República me parece que suele tener información no correcta, me parece que está mal informada, no tiene la obligación de conocer todos los casos, como se ha dicho, es que no conoce ésto, claro que no conoce y eso no está mal que no conozca”.

Sobre los cuestionamientos a la Jueza Nancy Juárez, quien ordenó que se elimine del Diario Oficial de la Federación la publicación de la reforma judicial, aseguró que la Presidenta sólo tenía dos caminos.

“Como decimos en el medio judicial, las decisiones judiciales se atacan o se acatan, el camino que tienen las partes en un juicio es combatirla, no opinarlo; si estiman ellos que esta decisión de la jueza tiene los defectos que señalan, que los recurran, para eso hay tribunales que encauzarán sus argumentos y podrán decidir si la jueza en efecto se equivocó”, dijo Olvera, quien estuvo acompañado de los también Magistrados Adriana Ortega Ortiz y José Rogelio Alanís García.



Consideró que los desplegados publicados en los últimos días en la prensa nacional, en los que Gobernadores y legisladores de Morena manifiestan que son ilegales los amparos contra la reforma, solo demuestran que se trata de un asunto opinable.

“Yo les diría, pues bueno, que no coman ansias, tranquilos, si consideran que nada tienen que temer, pero me parece que justamente la reacción que estamos viendo es que pues no están tan tranquilos”, expresó.

“Se ha dicho que el artículo 61 Ley de Amparo dice que no procede contra reformas constitucionales y sí, eso dice el artículo 61, pero debemos considerar dos cosas, prime-

ro, que ese artículo 61 de la Ley de Amparo es un artículo secundario y legal, no constitucional. Segundo, que es un artículo producto de la reforma de la Ley de Amparo de 2013, esto, tiene entre otras implicaciones que todavía no hay jurisprudencia definitiva que establezca que esa es una regla insuperable”.

Indicó que en algunos de los amparos contra la reforma se está planteando la inconstitucionalidad de ese artículo.

“No podemos dar por supuesto que no se puede (impugnar la reforma con amparos), porque eso es la materia del debate en esos juicios, por esto es que estoy diciendo puede ser opinable”, dijo.